

domicilio en la calle Ramón y Cajal, 8 (Cuenca), en la cantidad líquida de 1.419.048,13 pesetas, que resulta una vez deducida la de 355.871,35 pesetas a que asciende la baja del 20,05 por 100 hecha en su proposición de la de 1.774.919,48 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 1.483.614,76 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 18.990,19 pesetas; honorarios de dirección, 18.990,19 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 9.495,09 pesetas; Aparejador, 11.394,11 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 5.697,05 pesetas; Contratista, pesetas 1.419.048,13, que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.849-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados en Leganés (Madrid).*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de mayo de 1969, y vista el acta de subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados en Leganés (Madrid), adjudicado provisionalmente a don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en la calle Princesa, 1 (Madrid).

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en Madrid, calle Princesa, 1, en la cantidad líquida de 8.400.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.593.176,51 pesetas a que asciende la baja del 15,94 por 100 hecha en su proposición de la de 9.993.176,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 8.634.799,03 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.058,54 pesetas; honorarios de dirección, 69.058,54 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.529,27 pesetas; Aparejador, 41.435,12 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.717,56 pesetas; Contratista, pesetas 8.400.000, que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.846-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones en Fuentidueña de Tajo (Madrid).*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de abril de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones en Fuentidueña de Tajo (Madrid), adjudicada provisionalmente a don Agustín Zapata Romero, con domicilio en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 8.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Agustín Zapata Romero, con domicilio en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 8, en la cantidad líquida de 1.363.727,28 pesetas que resulta una vez deducida la de 391.192,25 pesetas a que asciende la baja de 22,01 por 100 hecha en su proposición de la de 1.774.919,48 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta se distribuye para la anualidad de 1969 en 1.448.293,86 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 18.990,19 pesetas; honorarios de dirección, 18.990,19 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 9.495,09 pesetas; Aparejador, 11.394,11 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 5.697,05 pesetas; Contratista, pesetas 1.363.727,28 pesetas, que serán abonadas con cargo al pre-

supuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.848-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en Alcorcón (Madrid).*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de mayo de 1969, y vista el acta de subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en Alcorcón (Madrid), adjudicada provisionalmente a don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en la calle Princesa, 1, Madrid.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Molinos Bravo («Impercolor»), con domicilio en Madrid, calle Princesa, 1, en la cantidad líquida de 8.400.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.593.176,51 pesetas a que asciende la baja del 15,94 por 100 hecha en su proposición de la de 9.993.176,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 8.634.799,03 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.058,54 pesetas; honorarios de dirección, 69.058,54 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.529,27 pesetas; Aparejador, 41.435,12 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.717,56 pesetas; Contratista, pesetas 8.400.000, que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.847-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en la localidad de Arganda del Rey (Madrid).*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 14 de junio de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 secciones en la localidad de Arganda del Rey (Madrid), adjudicada provisionalmente a «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (S. A. C. R. A.), con domicilio en la calle Félix Boix, 7, de Madrid.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (S. A. C. R. A.), con domicilio en la calle Félix Boix, 7 (Madrid), en la cantidad líquida de pesetas 8.266.355,18, que resulta una vez deducida la de 1.726.621,33 pesetas a que asciende la baja del 17,28 por 100 hecha en su proposición de la de 9.993.176,51 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 8.501.154,21 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.058,54; honorarios de dirección, 69.058,54 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.529,27 pesetas; Aparejador, 41.435,12 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.717,56 pesetas; Contratista, pesetas 8.266.355,18; que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana.—5.844-A.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.